



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa para el periodo 2019 - 2021”

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 19° del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, señalan que en todas las entidades reguladas por las mencionadas normas, deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el artículo 6 del Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, contempló como Órgano Interno de Asesoría y Coordinación a la Comisión de Personal, dentro de la estructura interna de la Entidad.

Que ante el vencimiento del periodo de la Comisión de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo 2017-2019, la Entidad adelantó el proceso de convocatoria para la elección de los representantes de los empleados de carrera administrativa ante el mencionado órgano, mediante Resolución 5235 del 23 de septiembre de 2019, llevándose a cabo la jornada de votación, el día 11 de octubre de 2019.

Que conforme con los resultados obtenidos en las elecciones, según "Acta de escrutinio general y declaratoria de resultados de la elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2019-2021", se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATO	N° VOTOS
ALDO ANTONIO BELTRÁN OSORIO	12
FRANKLIN RUIZ ROJAS	11
NESTOR ORLANDO CRISTANCHO CAICEDO	7
LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ	4
OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ	2
NELSON ORLANDO MÉNDEZ PÉREZ	2
VOTO EN BLANCO	7
ANULADO	1

Continuación de la resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa para el periodo del 2019 al 2021".

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma; así mismo, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, no podrá ser miembro de la Comisión de Personal, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004.

Que el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, dispone que los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Que mediante memorando I-DM-19-023349 del 29 de octubre de 2019, fueron designados los funcionarios JOSÉ RENATO SALAZAR ACOSTA y MIRZA CRISTINA GNECCO PLA, como representantes del señor Canciller ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONFORMAR. Confórmese para el período 2019 - 2021, la Comisión de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes designados por el Ministro de Relaciones Exteriores, los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CÉDULA
JOSÉ RENATO SALAZAR ACOSTA	79.148.850
MIRZA CRISTINA GNECCO PLA	51.700.621

2. Como representantes de los empleados de carrera administrativa, elegidos a través de votación, los siguientes funcionarios:

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS
ALDO ANTONIO BELTRÁN OSORIO	79.148.850	12
FRANKLIN RUÍZ ROJAS	51.700.621	11

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS
NESTOR ORLANDO CRISTANCHO CAICEDO	11.520.495	7
LUZ ELENA MANRIQUE RODRÍGUEZ	51.870.582	4

Continuación de la resolución “*Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa para el periodo del 2019 al 2021*”.

Parágrafo 1. Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repetirá nuevamente la votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el Jefe de Control Interno de la respectiva entidad.

Parágrafo 2. La Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el Director de Talento Humano o quien haga sus veces.

Parágrafo 3. Los miembros de la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa elegirán al Presidente del organismo en su primera sesión mediante acta.

Parágrafo 4. El Director de Talento Humano o quien haga sus veces, no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma, ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión de Personal y llevará en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTO. La comisión de Personal de la Carrera Administrativa, establecerá su reglamento de funcionamiento dentro de los tres (3) primeros meses de la conformación del organismo.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR. Comuníquese el contenido de la presente resolución a los representantes ante la Comisión de Personal designados y electos para el período 2019 - 2021.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra
Revisó: Lennin Hernández Alarcón
Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García